

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 7201 /2010.
 ARICA, 21 DIC 2010

EXENTO

VISTOS:

- a) **Ordinario N°3081**, de fecha 03 de Diciembre del 2010, del Director de Desarrollo Comunitario.
- b) **Memorandum N°780**, de fecha 17 de Diciembre del 2010, del Secretario Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno S/N°** de fecha 17 de Diciembre del 2010, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**Apoyo Actividad Navideña Para Niños Indígenas de Azapa**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES									
1.1.-NOMBRE	Apoyo Actividad Navideña Para Niños Indígenas de Azapa								
1.2.-EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Delegación Municipal Azapa								
1.3.-LUGAR	Poblado artesanal.								
1.4.-FECHA	Diciembre								
1.5.-CLAUSULA C/V	No Aplica								
1.6.-COBERTURA	600 Niños(as) de diferentes Organizaciones Indígenas de la comuna.								
1.7.-PROGRAMA									
II.- FUNDAMENTOS	Contextualizar esta fecha celebrando la navidad incorporando elementos y valores de la cultura andina, de modo de fortalecer la identidad de los niños, además este evento va dirigido esencialmente a niños aymaras de escasos recursos del sector Azapa y que no tienen la oportunidad de tener una navidad como corresponde.								
III.-OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la identidad de los niños de Azapa a través de la contextualización de esta fecha, promoviendo los valores de la cultura de los pueblos indígenas.								
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un evento con la participación de los Niños de las diferentes asociaciones indígenas de la comunidad de Azapa. • Promover actividades que fortalecen la identidad de los niños Indígenas. 								
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina de Organizaciones Comunitarias Delegación Azapa Oficina de Desarrollo Indígena</p> <p>Requerimiento Materiales:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tbody> <tr> <td>65 Panes de pascua</td> <td>130.000</td> </tr> <tr> <td>75 Kilos de Helado (casatas)</td> <td>150.000</td> </tr> <tr> <td>20 Display de bebidas (2,650 Lts)</td> <td>70.000</td> </tr> <tr> <td>Valor total IVA incluido</td> <td>350.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total IVA incluido hasta \$ 350.000</p>	65 Panes de pascua	130.000	75 Kilos de Helado (casatas)	150.000	20 Display de bebidas (2,650 Lts)	70.000	Valor total IVA incluido	350.000
65 Panes de pascua	130.000								
75 Kilos de Helado (casatas)	150.000								
20 Display de bebidas (2,650 Lts)	70.000								
Valor total IVA incluido	350.000								
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones:								

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Adq. de pan de pascua bebidas y helados.	215.22.01.001	Alimentos y bebidas para personas	A. G. N° 5 Programas Recreacionales	350.000.-
			Valor Total	\$ 350.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, DIDECO, Adquisiciones, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.



CARLOS CASTILLO CALLEGULLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/HAR/CCG/emv.